VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que **CARLOS ALBERTO ARRIETA CARMONA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.694.304 de Sincelejo, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-01163, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
UNA PERSONA NATURAL CON SEIS (6) SEMESTRES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIO DE POLICÍA O UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE TÉCNICO EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIO DE POLICÍA.	**Título**: Abogado **Universidad**: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. **Fecha de Grado:** 21 de diciembre de 2022

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL O CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO O ACTIVIDADES A CONTRATAR	Experiencia General: Nueve (9) años, un (1) mes y veintiún (21) días. Experiencia Relacionada: Seis (6) años, diez (10) meses y veintidós (22) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL	ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	18/09/2023	19/12/2023	TRES (3) MESES

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

MUNICIPAL DE YOPAL					
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR GRADO III	CERTIFICACION	24/03/2023	22/07/2023	TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	19/10/2021	19/09/2022	ONCE (11) MESES
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR Y ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	19/01/2021	18/10/2021	NUEVE (9) MESES
POLICIA NACIONAL	-INTEGRANTE DE SECCIÓN DE VIGILANCIA -PATRULLERO DE VIGILANCIA -ESCOLTA. -PATRULLERO DE VIGILANCIA. -INTEGRANTE DE ESCUADA.	CERTIFICACION	01/04/2005	22/02/2012	SEIS (6) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que CARLOS ALBERTO ARRIETA CARMONA, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 26 de marzo de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-096-2024.

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Despacho - secretario de Gobierno municipal

Elaboró: Ana Lucia Figueredo Pabón
Cargo: Profesional Contratado.

Certificate No
LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que Carlos Alberto Arrieta Carmona identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.694.304 de Sincelejo, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-01163, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
UNA PERSONA NATURAL CON SEIS (6) SEMESTRES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIO DE POLICÍA O UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE TÉCNICO EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN O DERECHO O CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS O AMBIENTALES O CIENCIAS MILITARES O SERVICIO DE POLICÍA.	**Título**: Abogado **Universidad**: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. **Fecha de Grado:** 21 de diciembre de 2022

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL O CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO O ACTIVIDADES A CONTRATAR	Experiencia General: Nueve (9) años, un (1) mes y veintiún (21) días. Experiencia Relacionada: Seis (6) años, diez (10) meses y veintidós (22) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL	ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	18/09/2023	19/12/2023	TRES (3) MESES

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

MUNICIPAL DE YOPAL					
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR GRADO III	CERTIFICACION	24/03/2023	22/07/2023	TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	19/10/2021	19/09/2022	ONCE (11) MESES
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	CITADOR Y ESCRIBIENTE	CERTIFICACION	19/01/2021	18/10/2021	NUEVE (9) MESES
POLICIA NACIONAL	-INTEGRANTE DE SECCIÓN DE VIGILANCIA -PATRULLERO DE VIGILANCIA -ESCOLTA. -PATRULLERO DE VIGILANCIA. -INTEGRANTE DE ESCUADA.	CERTIFICACION	01/04/2005	22/02/2012	SEIS (6) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que CARLOS ALBERTO ARRIETA CARMONA, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 26 de marzo de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-096-2024.

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Despacho - secretario de Gobierno municipal

Elaboró: Ana Lucia Figueredo Pabón
Cargo: Profesional Contratado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 19:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92694304
Código de Verificación	926943042403261921 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244076075

PIB
19:18:46

Bogotá DC, 26 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO ARRIETA CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92694304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:20:21 PM horas del 26/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92694304**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA CARMONA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2024 07:23:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92694304 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88495190** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir